



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 15 MAY 2024

RESOLUCION N° 0961-024

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936 al Sr. Intendente del Municipio de Aguaray – R.M. N° 2433-023 — R.M. N° 0810-024, y:

CONSIDERANDO:

QUE, conforme lo establece la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, art. 36: “son deberes y atribuciones del Ejecutivo Municipal...inc. 7: Nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo...”

QUE, es necesario continuar con personal idóneo para la función de auxiliar en la Dirección de Acción Social, siendo la **Sra. GALLEGOS, MARIA VICTORIA – LP N° 705** la persona indicada y de confianza del Ejecutivo para tal fin.-

QUE, en razón de lo expuesto precedentemente corresponde la sanción de la presente norma resolutiva.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-

RESUELVE

Art. N° 1.- CONFIRMAR como Auxiliar en la Dirección de Acción Social dependiente de la Secretaría de Gobierno Municipal a la **Sra. GALLEGOS, MARIA VICTORIA - D.N.I. N° 33.351.106** con domicilio en Mzna. B Casa 04 – B° 40 Viviendas de esta localidad a partir del 1° de mayo de 2.024 y hasta el 30 de junio de 2.024.-

Art. N° 2.- ASIGNAR una remuneración mensual equivalente a la categoría E conforme a la Escala Salarial de Planta Política Vigente.-

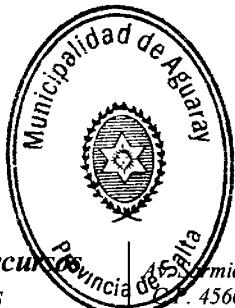
Art. N° 3.- INSTRUIR a la Secretaría de Hacienda se impute la erogación que demande el artículo anterior al rubro Planta Política del presupuesto vigente de la Municipalidad de Aguaray.-

Art. N° 4.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Dirección de Acción Social, Liquidaciones, RR. HH. y a la interesada según corresponda.-

Art. N° 5.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley 7.936.-

Art. N° 6.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

Sandra B. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



Dirección de Recursos Humanos

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
Provincia de Salta
4566 - Salta - Argentina

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

**ART. N° DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**

JUAN MANUEL DE
JUANINI DIR. RRHH